



# COUNTY OF SAN LUIS OBISPO OFFICE OF THE CLERK-RECORDER

Tommy Gong - County Clerk Recorder

## 3 de noviembre de 2020 Elecciones Generales Presidenciales Preguntas frecuentes

### Todos los votantes registrados recibirán una boleta por correo

Cada votante registrado activo recibirá una boleta de voto por correo por correo

Las boletas están programadas para enviarse el 29 de septiembre

Los votantes pueden registrarse para rastrear su boleta una vez que esté en el flujo de correo

<https://wheresmyballot.sos.ca.gov/>

Se ALIENTA a los votantes a que voten su voto por correo y lo devuelvan

Si no se recibe una boleta para votar por correo antes del 9 de octubre, comuníquese con la oficina de elecciones y solicite un reemplazo al 805-781-5228 o [elections@co.sloca.us](mailto:elections@co.sloca.us)

### Sellar, Firmar y Enviar

Recuerde firmar su sobre de devolución.

Formas de devolver su boleta por correo

Correo de USPS: No se necesitan gastos de envío. Las boletas deben enviarse por correo postal antes del día de las elecciones

Oficinas electorales (SLO y AT): Octubre 5 to Noviembre 3

Buzón para votar por correo: abierto 28 días antes del día de las elecciones

Centros de servicio al votante

Haga clic aquí para obtener una lista de ubicaciones de buzones de entrega de boletas de votación por correo y centros de servicio al votante:

<https://www.slocounty.ca.gov/Departments/Clerk-Recorder/Forms-Documents/Elections-and-Voting/Current-Elections/2020-11-03-Presidential-General/Documents/VSC-and-Drop-Box-Locations.pdf>

Voto por correo de acceso remoto

Una boleta de votación por correo accesible remotamente permite a los votantes con discapacidades votar en casa utilizando su propia tecnología de asistencia para marcar su boleta. Para las elecciones presidenciales del 2020, todos los votantes podrán acceder al voto por correo de forma remota. Cualquier votante puede imprimir, marcar y devolver su boleta con la plantilla de sobre proporcionada.

### La votación en persona está disponible durante 4 días de votación

No habrá lugares de votación tradicionales, pero habrá 20 Centros de Servicio al Votante abiertos en todo el condado durante 4 días entre el 31 de octubre y el 3 de noviembre.

Octubre 31 – Noviembre 2: Abierto 9am-5pm

Noviembre 3: Abierto 7am to 8pm

Los votantes pueden ir a cualquier centro de servicio al votante del condado

Haga clic aquí para obtener una lista de ubicaciones de buzones de entrega de boletas de votación por correo y centros de servicio al votante:

<https://www.slocounty.ca.gov/Departments/Clerk-Recorder/Forms-Documents/Elections-and-Voting/Current-Elections/2020-11-03-Presidential-General/Documents/VSC-and-Drop-Box-Locations.pdf>

En un Centro de Servicio al Votante, los votantes pueden:

- Entregue su voto votado por boleta por correo
- Reciba una boleta de reemplazo por boleta por correo
- Utilice el dispositivo de marcado de boletas que permite a los votantes con discapacidades votar de forma independiente
- Actualizar su dirección y votar en una boleta de "precinto"
- Votar una boleta de "precinto"
- Registrarse condicionalmente para votar si no cumplió con la fecha límite y votar en una boleta provisional

## **Salud y Seguridad:**

El condado de San Luis Obispo se compromete a brindar opciones de voto seguras durante la pandemia. Votar por correo o usar un buzón es la alternativa más segura. Como resultado del Covid-19, los Centros de Servicio al Votante se configurarán y equiparán para garantizar la experiencia de votación más segura posible para aquellos votantes que elijan votar en persona. A continuación se muestran algunas de las acciones que está tomando el condado para brindar una experiencia de votación segura.

Cuando visite un lugar de votación, se le recomienda que use cubrebocas, traiga su propio bolígrafo y mantenga la distancia física, como se indica en las pautas de salud pública. Todos los votantes tienen garantizado el derecho a votar y serán asistidos.

TODOS LOS CENTROS DE SERVICIO DE VOTOS estarán dispuestos para garantizar el entorno más seguro posible. El protocolo del Centro de Votación incluirá: Distancia física, cubrebocas para los trabajadores electorales y votantes, barreras entre los trabajadores electorales y los votantes, las cabinas de votación estarán espaciadas a 6 pies de distancia e incluirán barreras de privacidad y desinfectante de manos, procedimientos regulares de aclarado para desinfectar todos los elementos comunes, superficies que los votantes utilizan, el sobre de Voto por correo se entrega fuera del centro de votación real.

Los votantes que no puedan usar cubrebocas podrán votar en un área habilitada para su seguridad. La votación en coche estará disponible en todos los centros de votación para votantes con discapacidades y votantes que no pueden usar cubrebocas.

Debido a las restricciones de tamaño de algunos centros de votación, limitaremos la cantidad de votantes permitidos dentro a la vez. Puede haber retrasos, tenga paciencia.

Manténgase seguro - La opción más segura es votar por correo, pero si necesita ir a un Centro de servicio al votante, llegue temprano durante los primeros tres días de votación para evitar las filas el día de las elecciones.